

Juan Pereire Bort, Cabo.
 José Pérez Cepeda, Cabo.
 Juan Pérez Collado, Cabo.
 Rafael Rica Castro, Cabo.
 Francisco Ríos Raposo, Cabo.
 Donato Robledo Bris, Cabo.
 Jesús Roderó Roderó, Cabo.
 Manuel Rojas Reyes, Cabo.
 Máximo Rufo Camargo, Cabo.
 José Ruiz García, Cabo.
 Patricio Santos Simón, Cabo.
 Juan Serrano Baeta, Cabo.
 Eugenio Suela Luengo, Cabo.
 Joaquín Tello Delgado, Cabo.
 José Tena Mateos, Cabo.
 Crispulo Torres Esteso, Cabo.
 Antonio Zafra Cortés, Cabo.
 Francisco Zambrano García, Cabo.
 Vicente Zarza Manzanares, Cabo.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Imos. Sres.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido una vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a don Juan C. Martín de Vidales Cabeza, con número de Registro de Personal A03AG654, y fecha de nacimiento el día 13 de julio de 1938.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oteyza.

Imos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes por el turno de pruebas de aptitud al mismo Cuerpo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo 3.º del apartado c) de la Disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, y a los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud números 97 al 114, ambos inclusive, de la Orden de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

| | Plazas |
|--|--------|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza | 1 |
| Idem de Barcelona número 3 | 1 |
| Idem de Barcelona número 6 | 1 |
| Idem de Barcelona número 24 | 1 |
| Idem de Baza | 1 |
| Idem de Bilbao número 7 | 1 |
| Idem de Ciudad Real | 1 |
| Idem de Gerona número 1 | 1 |
| Idem de Gerona número 2 | 1 |
| Idem de Huelva número 2 | 1 |
| Idem de Igualada | 1 |
| Idem de La Bisbal | 1 |
| Idem de La Carolina | 1 |
| Idem de Lérida número 1 | 1 |
| Idem de Motilla del Palancar | 1 |
| Idem de Murcia número 2 | 1 |
| Idem de Peñarroya | 1 |
| Idem de Posadas | 1 |
| Idem de Sabadell número 1 | 1 |
| Idem de Teruel | 1 |
| Idem de Toro | 1 |
| Idem de Vigo número 2 | 1 |
| Idem de Villanueva y Geltrú | 1 |
| Idem de Vitoria número 2 | 1 |

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la

Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se registrará por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969, con la preferencia señalada del párrafo 3.º del apartado c) de la transitoria de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes, por el turno de pruebas de aptitud números 97 al 114, ambos inclusive, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio de 1968, habrán de concursar obligatoriamente, de tal suerte, que la no presentación de la pertinente solicitud en el plazo anteriormente expresado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por jubilación de don Atanasio Abellán Ibañez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de noviembre de 1970 por la que se acepta la renuncia a formar parte del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado convocadas por la de 4 de mayo de 1970, presentada por el Catedrático de la Universidad de Madrid don Manuel Torres López, y se hace pública la designación del Catedrático de la misma Universidad don Diego Espín Cánovas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 98 del Reglamento de 27 de julio de 1943, redactado con arreglo al Decreto de 24 de junio de 1965 y con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se acepta la renuncia a formar parte del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 4 de mayo del corriente, presentada por el ilustrísimo señor don Manuel Torres López, Catedrático de la Universidad de Madrid, designado Vocal de dicho Tribunal por la de 2 de octubre de 1970.

2.º Se nombra Vocal del mencionado Tribunal al Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid ilustrísimo señor don Diego Espín Cánovas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Residencia: Zaragoza.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado por esta Jefatura para cubrir cinco plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir cinco plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de julio anterior, número 87, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|---------------------------------|
| 1 | D. Anastasio del Olmo del Olmo. |
| 2 | D. José Farrús Bonet. |
| 3 | D. Ramón Santañes Pech. |
| 4 | D. Jaime Gallart Betriu. |
| 5 | D. Vicente Molines Capdevila. |
| 6 | D. Gabriel Bru Farré. |
| 7 | D. Antonio Faura Benet. |
| 8 | D. Antonio Morenate Martínez. |
| 9 | D. Isidro Brugulat Jordana. |
| 10 | D. Fernando Oliva Ribó. |
| 11 | D. José Mirat Solé. |
| 12 | D. Joaquín Orella Casé. |
| 13 | D. Juan Gutiérrez Rodríguez. |
| 14 | D. Virgilio Prada González. |

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 5 de octubre de 1970, como sigue:

Presidente: Don Pedro Vila Guzmán de Villoria, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales:

Don Carlos Bordóns Escobar, Ingeniero de Caminos.

Don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Fernández Belli, Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida (rambla de Aragón, número 2) el día diez (10) de diciembre de 1970, a las diez (10) horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados.

Lérida, 31 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—6.173-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer diez plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 26 de los corrientes por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer diez plazas de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Las condiciones que regirán este concurso-oposición son las que, a continuación se indican:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además de conocer las clases y dimensiones de la piedra